



# EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 078 -2023-EMSAPUNO/GG

Puno, 15 JUN 2023

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

### VISTOS:

El Informe n.º 129-2023-EMSAPUNO-OPDE del 14/6/2023, el Informe n.º 091-2023-EMSAPUNO/GO del 8/6/2023, el Informe n.º 531-2023-EMSAPUNO/GO-SI del 2/6/2023, el Informe n.º 064-2023-EMSAPUNO-GO-SGM del 22/5/2023, todos sobre Plan de Trabajo denominado: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE LOS PARARRAYOS: RESERVORIO-02, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE AZIRUNI, CAPTACIÓN CHIMÚ, sus actuados, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. – Emsapuno S.A. es una empresa prestadora de servicios pública de accionariado municipal, íntegramente de propiedad del Estado, con autonomía jurídica, administrativa y económica según su Estatuto Social y el Decreto Supremo n.º 005-2020-VIVIENDA, que aprueba el TUO del Decreto Legislativo n.º 1280.

Que, Emsapuno S.A. cuenta con infraestructura sanitaria que contiene componentes electrónicos y electromecánicos; por lo que, por las características geográficas de la ciudad de Puno [presencia de precipitaciones pluviales] resulta necesario el cambio de estos componentes y mantenimiento adecuado mediante la puesta a tierra de pararrayos.

Que, por lo cual, la Subgerencia de Mantenimiento mediante el Informe n.º 064-2023-EMSAPUNO-GO-SGM del 22/5/2023 ha presentado el Plan de Trabajo denominado: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE LOS PARARRAYOS: RESERVORIO-02, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE AZIRUNI, CAPTACIÓN CHIMÚ con un presupuesto de S/ 52,953.15 a ser ejecutado en un plazo de 180 días calendario.

Que, la Subgerencia de Ingeniería, previa revisión del Plan de Trabajo propuesto, mediante el Informe n.º 531-2023-EMSAPUNO/GO-SI del 2/6/2023 manifestó que dicho plan cuenta con lo necesario en cuanto a contenido técnico para su aprobación, el que fue remitido por la Gerencia de Operaciones. Finalmente, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial mediante el Informe n.º 129-2023-EMSAPUNO-OPDE de fecha 14/6/2023 presentó informe de disponibilidad presupuestaria para su aprobación hasta por el monto de S/ 45,416.00 sin IGV conforme al Estudio Tarifario 2023-2027 de la empresa.

Que, por lo cual, a fin de implementar dicha actividad y cumplir con las metas previstas en el presente estudio tarifario, corresponde a esta Gerencia aprobar dicho plan.

*En uso de las facultades conferidas por el Estatuto vigente de Emsapuno S.A., por el ROF y con visto bueno de la Gerencia de Operaciones, Subgerencia de Ingeniería, Subgerencia de Mantenimiento y Oficina de Asesoría y Defensa Legal:*

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: APROBAR el PLAN DE TRABAJO denominado: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE LOS PARARRAYOS: RESERVORIO-02, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE AZIRUNI, CAPTACIÓN CHIMÚ con un presupuesto de S/ 52,953.15 (Cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y tres y 15/100 soles) a ser ejecutado en un plazo de 180 días calendario por administración directa que, en archivo adjunto al presente, forma parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO 2: ENCARGAR el cumplimiento del Plan aprobado a Gerencia de Operaciones y a la Subgerencia de Mantenimiento, quienes deberán respetar los objetivos, cronograma y presupuesto previsto en el plan.



# EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.



ARTÍCULO 3: PONER en conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Operaciones, Subgerencia de Ingeniería, Subgerencia de Mantenimiento; disponiéndose su publicación en la página web de la empresa ([www.emsapuno.com.pe](http://www.emsapuno.com.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



C.C.  
Ambito.  
GO, D.S.M.  
Página web.



LUIS AGUILAR COAQUIRA  
GERENTE GENERAL

